



APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN DE DOS AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO, EN RÉGIMEN LABORAL, A JORNADA PARCIAL, AL AMPARO DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE PROXIMIDAD Y ATENCIÓN A LA SOLEDAD EN PERSONAS MAYORES RESIDENTES EN ENTIDADES LOCALES DE EXTREMADURA PARA 2026, DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL MISMO; NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DE EXÁMENES.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento los puestos que detallo a continuación, en régimen laboral, con fecha de 02 de junio de 2026:

- AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO:

Denominación del puesto: Auxiliar de Atención Sociosanitaria en el domicilio.

Número de puestos ofertados: 2

Duración del contrato: 12 meses

Tipo de jornada laboral: jornada parcial, 25 horas semanales, a distribuir de lunes a domingo y festivos (turnos de mañana, tarde y noche).

Lugar de trabajo: Domicilios de usuarios del servicio de ayuda a domicilio, reparto de medicamentos y comidas a domicilio.

Al amparo de la Resolución de 6 de abril, de la Consejera, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 24 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal del servicio de proximidad y atención a la soledad en personas mayores residentes en entidades locales de Extremadura para 2026, DOE N.º 68, de 10 de abril de 2026.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica, web del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal, con fecha de 03 de junio de 2026.

Vista la finalización del plazo para presentar solicitudes el pasado día 11 de junio de 2026.

Visto que con fecha de 15 de junio de 2026, se publican las listas provisionales de admitidos y excluidos, sin que hayan sido objeto de reclamaciones.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los términos que transcribo a continuación por orden de registro de entrada, de **DOS AUXILIARES DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO:**

DECRETO
Número: 2026-0145 Fecha: 29/06/2026





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

ADMITID@S:

1. Laura Capilla López. DNI N.º 80.070.XXX-X
2. Julia María Gallardo Gallardo. DNI 08.858.XXX-X
3. María Esther González Palma. DNI 80.088-XXX-X
4. Lorena Piñana Córdoba. DNI 80.102.XXX-X

EXCLUIDO/AS.

Ninguno.

SEGUNDO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, propuesto por el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo de la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, siguiente:

Presidente:

Titular:

Cué Pérez-Olleros, María Dolores.

Suplente:

Bravo Hernández, Juan Francisco.

Vocales:

Titulares:

Zambrano Zambrano, Coronada.

Albano del Pozo, Ismael.

Bermúdez Cortés, Albina.

Suplentes:

Díaz Pérez, María del Mar.

García Apolo, Isabel María.

Largo García, José Ignacio.

DECRETO
Número: 2026-0145 Fecha: 29/06/2026

Cód. Validación: 92JYLZ3RE36R5MPEDYEDDEFP9
Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Secretario:

Titular:

Gallardo del Río, María.

Suplente:

Guerrero Blanco, Alberto.

TERCERO: La prueba teórica se llevará a cabo el próximo **8 de julio de 2026 (MIÉRCOLES)**, en los términos que establece la base 5ª, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel, sito en Plaza de España, dando comienzo a las **10.00 horas.**

Todos los aspirantes deberán venir provistos de DNI.

CUARTO.- Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

En Alconchel a 29 de junio de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

DECRETO
Número: 2026-0145 Fecha: 29/06/2026

Cód. Validación: 92JYLZ3RE36R5MPEDYEDEF9
Verificación: <https://alconchel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

